



LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

APERTURA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA ESPECÍFICA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y/O SERVICIO
CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 86, 87 FRACCIÓN IV, 96 QUATER DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO: **JASMAN AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.**

CLAVE CATASTRAL: [REDACTED]

ZONA: CRU-125-A

FOLIO:

R.F.C.: JAU0611063P1

0614

DOMICILIO:

[REDACTED]

GIRO AUTORIZADO:

COMERCIALIZADORA DE LLANTAS AUTOMOTRICES

NO. EXPEDIENTE:

[REDACTED]

S.A.R.E.

C.A.E.

HORARIO AUTORIZADO:

EL REGLAMENTADO

SUPERFICIE DEL ESTABLECIMIENTO:

[REDACTED]

SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO:

[REDACTED]

CAJONES DE ESTACIONAMIENTO:

FECHA DE EMISIÓN: 21 DE MAYO DEL 2026

Lic. José Alonso Chavarría Guevara
Director de Desarrollo Económico

LA PRESENTE LICENCIA ES INTRANSFERIBLE Y DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO

2026

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

QUEDA PROHIBIDO

REALIZAR ACTIVIDADES NO AUTORIZADAS
MODIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS, DIMENSIONES Y UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO
EL USO DE LA VÍA PÚBLICA PARA EJERCER SU ACTIVIDAD

*SU VIGENCIA Y VALIDEZ ESTARÁ CONDICIONADA A LA SUBSISTENCIA DE LAS CONDICIONES
Y CIRCUNSTANCIAS QUE MOTIVARON A SU EXPEDICIÓN*